

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL



COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

ACUERDO QUE CONTIENE LA PROPUESTA
DE REGLAS DEL FORMATO DE LA SESIÓN
SOLEMNE A CELEBRARSE EL DÍA 22 DE
ABRIL DEL 2010, A LAS 11:00 HORAS. PARA
LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO AL
MERITO POLICIAL 2009.

62/XXI.02/2010

Abril 2010.

Acuerdo que contiene la propuesta de Reglas del Formato de la Sesión Solemne a celebrarse el día 22 de abril del 2010, a las 11:00 horas, a efecto de otorgar los reconocimientos por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los ciudadanos galardonados con el reconocimiento al merito policial 2009.

ACUERDO QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE REGLAS DEL FORMATO DE LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EL DÍA 22 DE ABRIL DEL 2010, A LAS 11:00 HORAS, A EFECTO DE OTORGAR RECONOCIMIENTOS A LOS CIUDADANOS GALARDONADOS AL MÉRITO POLICIAL 2009, POR PARTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

CONSIDERANDOS

- I. Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital, corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que acorde a lo establecido en el artículo 62 fracción XXIX, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta contara con el número de comisiones establecidas en la ley, entre las que se encuentra la comisión ordinarias de Seguridad Publica.
- IV. Que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, toda Comisión deberá presentar un dictamen en los asuntos de su competencia.
- V. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 178 fracción VI, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le corresponde a cada Comisión elaborar el dictamen para su aprobación ante el pleno, el cual deberá contener el día y la hora para la celebración de la Sesión Solemne de entrega de reconocimientos.
- VI. Que en el artículo 103 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que las sesiones del pleno pueden ser ordinarias, extraordinarias, privadas, permanentes o solemnes.

- VII. Que según el artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las sesiones solemnes se celebraran para honrar a los héroes nacionales, a personas físicas o morales que hayan prestado servicios eminentes a la comunidad del Distrito Federal, a la Nación o a la Humanidad. Estas sesiones se desahogaran conforme a las Reglas expresamente fijadas por el pleno a propuesta de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
- VIII. Que el día 3 de noviembre de 2009, los Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, aprobaron la "Convocatoria para presentar propuestas de candidatos a recibir el reconocimiento al Merito Policial 2009, la cual fue publicada en el periódico "Ovaciones" el día 5 de noviembre del 2009.
- IX. Que en fecha 26 de noviembre de 2009, los Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, aprobaron la adenda a la convocatoria para presentar propuestas de candidatos a recibir el reconocimiento al Merito Policial 2009, donde se propuso ampliar el periodo de recepción de propuestas y documentación, hasta el 7 de diciembre de 2009, así como considerar a los elementos de "La policía de investigación".
- X. Que las propuestas recibidas durante el periodo de la convocatoria citada en el punto anterior, fueron 292 expedientes de candidatos.
- XI. Que el día 17 de diciembre de 2009, la Comisión de Seguridad Pública, solicitó al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, al Consejo de Honor y Justicia y a la Contraloría Interna de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, un informe de cada uno de los candidatos propuestos.
- XII. Que el 22 de diciembre del 2009, el Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, por el que se les entregara un reconocimiento al Merito Policial 2009 a los galardonados.
- XIII. Que en sesión de trabajo de fecha 20 de abril 2010, esta Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, se avocó al estudio y análisis de la solicitud, en cumplimiento a lo previsto en los dictámenes aprobados por el pleno de esta V Legislatura, y en lo dispuesto en los Artículos 59, 60, 61 fracción II, 62 fracción XXII, 64 y 66 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 111, del Reglamento para el Gobierno Interior, 8 y 9 del

Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Practicas Parlamentarias, tienen a bien suscribir la siguiente propuesta de Reglas del Formato de la Sesión Solemne a celebrarse el día 22 de abril del 2010, a las 11:00 horas, a efecto de otorgar el reconocimiento al Merito Policial 2009 por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

**Propuesta de reglas del formato de la Sesión Solemne que se celebrará,
El día 22 de abril del 2010.**

Primera.- La sesión se realizará como Sesión Solemne con el único fin de otorgar los **Reconocimientos al Mérito Policial 2009, conforme a los dictámenes aprobados por el Pleno de esta H. Asamblea Legislativa de fecha 22 de diciembre de 2009.**

Segunda.- La Sesión iniciará a las 11:00 horas del día jueves 22 de abril del 2010, en el salón de sesiones del Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercera.- Se rendirán Honores a la Bandera Nacional a su entrada al Recinto Legislativo.

Cuarta.- El presidente de la Mesa Directiva pedirá a la secretaria dar lectura a las reglas de formato aprobadas por el Pleno de la Asamblea Legislativa, para la celebración de la Sesión Solemne.

Quinta.- El presidente de la Mesa Directiva pedirá a la secretaria dar lectura a los resolutivos del dictamen por el que se concede el Reconocimiento al Merito Policial 2009, aprobadas por el Pleno de la Asamblea Legislativa, el 22 de diciembre de 2009.

Sexta.- La presidencia de la Comisión de Seguridad Pública, dará lectura a la semblanza de la vida y acciones de los galardonados.

Séptima.- La presidencia de la Comisión de Seguridad Pública y los coordinadores de los Grupos Parlamentarios incluyendo a la Diputada del Partido Nueva Alianza, harán entrega de las Medallas al Mérito Policial 2009.

Octava.- Un representante de los Galardonados de cada categoría podrá hacer uso de la tribuna, hasta por 5 minutos.

Novena.- Durante el desarrollo de la sesión, sólo se permitirá hacer uso de la palabra a las personas precisadas en el presente acuerdo.

Décima.- Se entonará el Himno Nacional.

Décima Primera.- Se rendirán Honores a la Bandera Nacional a su salida del Recinto Legislativo.

Décima Segunda.- La Presidencia de la Mesa Directiva declarará concluida la Sesión Solemne.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Practicas Parlamentarias tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se aprueba el Acuerdo que contiene la propuesta de Reglas del Formato de la Sesión Solemne a celebrarse el día 22 de abril del 2010, a las 11:00 horas, a efecto de otorgar un reconocimiento por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los ciudadanos galardonados con las Medallas al Mérito Policial 2009.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA,
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Segundo.- Hágase del conocimiento la Comisión de Gobierno y de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Dado en el Salón Luis Donaldo Colosio, del Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 20 días del mes de abril, de dos mil diez, firmando para constancia y conformidad los integrantes de la **Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Practicas Parlamentarias.**

Dip. Guillermo Orozco Loreto
Presidente

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini
Vicepresidente

Dip. Aleida Alavez Ruiz
Secretaria

Integrantes

Dip. Alejandro Carbajal González

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo

Dip. Héctor Guijosa Mora

Dip. María Natividad Patricia Razo Vázquez

Dip. Fidel Leonardo Suárez Vivanco

Dip. Maximiliano Reyes Zuñiga

La presente hoja de firmas forma parte del Acuerdo que contiene la propuesta de Reglas del Formato de la Sesión Solemne a celebrarse el día 22 de abril del 2010, a las 11:00 horas, a efecto de otorgar el reconocimiento al Merito Policial 2009, por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.